

Tema nº 243

Instalación de cubierta retráctil sobre piscina existente en el Club de Campo Cilla de Madrid y construcción de un pabellón de vestuarios anexo (APE 9.20 "manzanares-norte").

Acuerdo:

1º. La instalación de una cubierta retráctil sobre la piscina olímpica existente en el Club de Campo Villa de Madrid y la construcción de un pabellón de vestuarios anexo, con el fin de permitir la utilización permanente de dicha instalación deportiva, son actuaciones coherentes con la potenciación del uso de "parque deportivo con predominio de actividades al aire libre", que constituye uno de los objetivos del Plan Especial de Ordenación del Tramo Norte del Río Manzanares, explicitado en su Memoria.

2º. La ausencia de definición, en el Plano de Alineaciones del citado Plan Especial, de un área edificable correspondiente a la referida piscina olímpica, obedece a una discrepancia documental originada por la utilización de una base cartográfica no actualizada en la elaboración de dicho Plano de Alineaciones.

3º. La subsanación de dicha discrepancia documental y la definición del área edificable correspondiente a la piscina olímpica existente deberá articularse, en su caso, mediante una Modificación del Plan Especial del tramo Norte del Río Manzanares.